

## COMUNICADO DGTHSO-019/2025

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3394 de 08 de mayo de 1953, que reconoce el 10 de mayo de cada año como el **“Día del Periodista”**; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **DISPONE JORNADA DE DESCANSO** para este sector el día sábado 10 de mayo de la presente gestión, con la finalidad de que participen en los actos culturales, deportivos y sociales programados.

Las empresas o instituciones del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 09 de mayo de 2025



Abg. Rina Claret Canaviri Venegas  
DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado